



**Comunidad
de Madrid**

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES EN SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

COMUNICACIÓN DE LOS SUPUESTOS PRÁCTICOS OBJETO DEL TERCER EJERCICIO

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad de Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 2049/2018, de 6 de noviembre (B.O.C.M. de 21 de noviembre; modificación en B.O.C.M. de 12 de febrero de 2019), y cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 1712/2019, de 23 de mayo (B.O.C.M. de 12 de junio), ambas de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público para los años 2016 y 2018, Órgano de Selección nombrado por Resolución de 30 de julio de 2019, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 8 de agosto), y modificado por Resolución de 10 de diciembre de 2020 del citado Centro Directivo (B.O.C.M. de 5 de enero de 2021).

Se comunica a esa Dirección General como anexos al presente escrito, los supuestos prácticos objeto del tercer ejercicio del proceso selectivo para proceder a su publicidad a través de los medios previstos.

La Secretaria Titular



**Comunidad
de Madrid**

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES EN SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Supuesto nº1

Sitúese como psicólogo/a que desarrolla su actividad profesional en una Unidad Técnica de Salud Pública.

La Unidad Técnica recibe la demanda de un Ayuntamiento de la zona, a través de la Concejalía de Educación y Juventud. La demanda está relacionada con la necesidad de analizar el incremento de situaciones de riesgo de comportamiento suicida que se ha detectado en los centros educativos de la localidad y plantear la posibilidad de elaboración de un plan para la prevención de este fenómeno en la población infanto-adolescente-juvenil del municipio.

1. Indique el proceso que habría de desarrollar para atender a la demanda planteada (Máximo 4 puntos).
2. Indique el marco doctrinal y normativo donde se enmarque el asunto planteado. (Máximo 3 puntos).
3. Indique la justificación, objetivos y líneas generales del proyecto de intervención. (Máximo 4 puntos).
4. Especifique las actividades y plan de evaluación. (Máximo 4 puntos).
5. Concrete el marco de coordinación y colaboración interinstitucional. (Máximo 4 puntos).
6. Señale el papel competencial del profesional de la Psicología en las diferentes fases del proceso. (Máximo 3 puntos).



**Comunidad
de Madrid**

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES EN SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Supuesto nº2

Durante la pandemia por COVID19 se ha producido un incremento importante en la demanda de asistencia en salud mental por parte de pacientes menores de 18 años. Usted trabaja como técnico de salud pública y se le solicita un informe sobre la situación y posibles medidas a tener en cuenta a corto y medio/largo plazo.

1. ¿Qué factores de riesgo pueden estar asociados al incremento de la demanda asistencial en salud mental? Defina previamente el concepto de factor de riesgo e indique cómo se calcula. (Máximo 4 puntos).
2. ¿Puede haber aumentado la incidencia de los problemas de salud mental? ¿Y la prevalencia? Defina los dos conceptos. (Máximo 5 puntos).
3. ¿Puede señalar algún indicador de resultado en salud mental? (Máximo 2 puntos).
4. Indique qué dispositivos de la Red de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud pueden estar disponibles para la atención a los niños y adolescentes con problemas de salud mental. (Máximo 3 puntos).
5. Indique los principales organismos/dispositivos de Atención Social con los que debe coordinarse la Red de Salud Mental en atención a menores. (Máximo 3 puntos).
6. ¿Qué medidas propondría adoptar para paliar el problema a corto, medio y largo plazo? Indique actuaciones pertinentes y oportunas de prevención primaria, secundaria y terciaria en salud mental de niños y adolescentes. (Máximo 5 puntos).